Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150– 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 04 de Octubre de 2004

Expediente Nº 8245/04

RES. CD Nº 276/04

VISTO:

La presentación efectuada por docentes varios del Departamento Matemática, mediante la cual proponen el dictado de la asignatura **"Comunicación Educativa"** para la carrera del Profesorado en Matemática, como asignatura OPTATIVA;

Que asimismo la cátedra propone el respectivo Régimen de Regularidad para la asignatura en cuestión;

CONSIDERANDO:

El informe favorable de la Comisión de Carrera del Profesorado en Matemática, que propone además el respectivo régimen de correlatividad (fs. 4);

Lo aconsejado por la Comisión de Docencia e Investigación y el Departamento de Matemática;

Que se ha dado cumplimiento a las normas establecidas por Res. C.D. Nº 176/00 y Res. C.D. Nº 043/03,

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su reunión ordinaria del día 25/08/04)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Aprobar y poner en vigencia, a partir del período lectivo 2004, los contenidos del **Programa Analítico y de Trabajos Prácticos** de la asignatura **"Comunicación Educativa"** como Optativa para la carrera del Profesorado en Matemática, cuyos originales corren a fs. 6 al 8 de estos actuados.

ARTICULO 2º: Aprobar y poner en vigencia, a partir del período lectivo 2004, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Res. C.D. Nº 043/03, el **Régimen de Regularidad** de la asignatura como así también el **Régimen de Correlatividad**, de acuerdo al siguiente detalle:

Régimen de Regularidad

75% de asistencia a las clases teórico-prácticas.
2 exámenes parciales y sus respectivas recuperaciones (aprobación con 60 puntos).
Realización de una observación de clases dirigida al final del cuatrimestre.

Régimen de Correlatividad

Para Cursar	Para Rendir
- Didáctica de la Matemática (Regular) - 1er. año completo (Aprobado)	- Didáctica de la Matemática (Aprobada)

ARTICULO 3º: Hágase saber a los docentes responsables, Prof. Eudosia Díaz de Hibbard, Ing. Walter Garzón e Ing. Martín Herrán, al Departamento de Matemática y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.

NV
Sz

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas

Dr. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS